



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 120 -2008-ACSS
Santiago de Surco, **26 NOV. 2008**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2008, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 10-2008-MSS, se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2008;

Estando al Dictamen N° 002-2008, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" por motivo del 79° Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, a doña:

TERESA VILCACHAGUA VÁSQUEZ DE PLÁCIDO

Por su destacada participación como miembro en los años 2001- 2003 y Vicepresidenta en los años 2005 -2007 del Concejo Directivo de la Asociación de Propietarios y Residentes de la Urbanización El Palmar, como miembro del 1er Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los años 2003 -2004 y miembro del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2007, coordinadora General de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Santiago de Surco 2007- 2008, por su trabajo y contribución por el bienestar integral de la Comunidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYNO
ALCALDE

